

## **ASISTENCIA**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ  
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA  
D. VICENTE MONTES CALSO  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN UNANUA NAVARRO  
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ  
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **UNO de SEPTIEMBRE** de dos mil dieciséis, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

Antes de comenzar a tratar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde ruega a todos los concejales que respeten el turno de palabra de los intervinientes, que soliciten debidamente dicha intervención e indica que autorizará únicamente un turno de réplica y contra réplica. Finaliza indicando a los asistentes que, finalizada la sesión, se les dará un turno de intervención para interrogar sobre asuntos de la gestión municipal únicamente.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO y HERMANAMIENTO.**

#### **2.1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO.**

El portavoz del grupo municipal de AVB, tras excusar la no asistencia a la Comisión por encontrarse fuera de Navarra, expone que esta modificación presupuestaria no tendría que tratarse si el grupo AB/BA, en su día, cuando propuso la compra de la carpa por la cantidad que indicó, hubiera estudiado debidamente el tipo de carpa que se necesitaba, habiéndose hecho a posteriori y coincidiendo con la que AVB, desde un primer momento, había defendido, considerando que debieran admitir su error.

El Sr. Alcalde indica que le sorprende que se hable de este tema cuando está aprobado en los presupuestos y que el grupo AVB ha tenido el tiempo suficiente como para acometer su

adquisición resultando que, tras apenas dos meses de mandato, su grupo ha avanzado en este tema y va a adquirirse lo antes posible, a poder ser para estas fiestas que van a comenzar.

La Sra. Unanua quiere recordar que, a pesar de haberse aprobado en los presupuestos la compra de la carpa con una partida de cinco mil euros, ellos consideraron que, para las condiciones técnicas que se requerían, esa cantidad era insuficiente, habiéndose manifestado por el Sr. Cuña en su día que no se hacía bien el trabajo, puesto que por esa cantidad se podía adquirir, no entendiéndose que ahora no sea posible, aun teniendo claro ellos que con dicha cantidad no era posible, evidenciándose la diferencia entre estar gobernando y estar en la oposición. Que se debe ser consecuente con lo que se dice, manifestando el Sr. Alcalde no entender por qué aprobaron esa partida de cinco mil euros cuando estaban gobernando si sabían que era insuficiente entendiéndose que, lo que han hecho en dos meses, es adecuarse a las condiciones técnicas que se necesitan para comprar la carpa adecuada.

El portavoz del grupo municipal de AVB quiere recordar, para finalizar, que antes de la moción de censura ya se había determinado, en una reunión, cuál era la carpa idónea a adquirir, la que ahora se pretende, la de veinte por diez metros, luego entiende que no ha sido un trabajo que haya realizado el nuevo grupo de gobierno en dos meses, contestando el Sr. Alcalde que, desde la aprobación de los presupuestos en diciembre, el equipo de gobierno anterior tuvo seis meses para haber concluido el tema y no se hizo.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, PSN/PSOE y los Sres. Ayesa y Ventura), dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y una abstención (la correspondiente a la Sra. Unanua). Por lo tanto,

Vista la propuesta de la Comisión de Juventud celebrada el día 25 de agosto de 2016, referente a la adquisición por este Ayuntamiento de una Carpa para eventos,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales en materia de Presupuestos y Gasto Público,

Y a la vista del Informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Realizar en el Presupuesto General Único para el ejercicio 2016 la siguiente modificación presupuestaria:

Transferencia de Crédito

|            |                                       |
|------------|---------------------------------------|
| De partida | 1 1510 60900 – Obras Diversas         |
| A partida  | 1 3331 62300 – Cultura – Equipamiento |

Importe: 11.000,00 €

2.2.- AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 05/11/2015 REFERENTE AL MATADERO DE SALINAS.

El Sr. Ayesa solicita que este punto sea retirado del Orden del Día hasta que el Informe al que se alude no esté en su poder.

El Sr. Alcalde le indica que puede enseñarle la factura del Informe y que se trata de algo delicado, entrando en juego el sigilo profesional y que se lo podía haber pedido a la Letrada encargada por el Ayuntamiento, con quien ha tenido contacto directo.

El Sr. Ayesa replica que quiere ver el Informe, considerando que cabe la posibilidad de que haya sido ya abonado por otra Administración, contestando el Sr. Alcalde que no se dispone del Informe y que debe dirigirse a la Letrada para obtenerlo.

El portavoz del grupo municipal de UPN quiere decir que, en este tema del Matadero, el Ayuntamiento de Beriain se ha quedado solo, luchando contra un nuevo gobierno que, en este tema, ha coincidido con el anterior y, de hecho, el Matadero se está haciendo y se va a hacer. Que se va a ampliar más la partida, jugando con el dinero de los contribuyentes, para enriquecer profesionalmente a los Letrados encargados de este tema. Que, en su día, cuando se aprobó esta autorización de gasto, se creía que tanto el Ayuntamiento de Noain, como el Concejo de Salinas iban a participar de la solicitud de nulidad, cosa que no han hecho, por lo que Beriain se ha quedado solo. Que estos mil euros que se van a aprobar ahora, seguramente, será el comienzo de un goteo continuo de gastos, por lo que solicita que se deje ya este tema.

El Sr. Sanz invoca una cuestión de orden, puesto que ha habido un concejal que ha solicitado que se retire un punto del orden del día y hay que proceder a votar dicha petición, antes de debatir sobre el tema.

Tras la realización de un pequeño receso en la Sesión, se somete a votación la retirada de este punto del Orden del Día, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, queda pospuesto el tema.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, FESTEJOS y TIEMPO LIBRE.**

#### **3.1.- COMPRA DE CARPA PARA EVENTOS.**

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que estuvo viendo la carpa del Ayuntamiento de Noain, similar a la que se quiere adquirir, comprobando que tiene una estructura compleja para montaje y desmontaje, siendo necesaria la utilización de un camión grúa, entendiéndose que si se adquiere, ese montaje y desmontaje irá a cargo del Ayuntamiento, así como otros temas como el seguro que habrá que concertar, el mantenimiento de la misma, etc, por lo que no ve descabellado el tema del alquiler. Que si Noain la ha adquirido es porque da servicio a todo el Valle siendo en caso contrario inviable su compra, indicando que este Ayuntamiento, hasta hoy, nunca ha alquilado una carpa, por lo que entiende que la necesidad es relativa, tildando el informe técnico de ambiguo en este aspecto. Que van a votar que no ya que no están de acuerdo con una compra de semejante envergadura.

El Sr. Cuña expone que todos los servicios que el Ayuntamiento da a la ciudadanía tienen un coste económico y que la carpa no es únicamente para las fiestas, sino para todo tipo de eventos y que quizás no hayan llegado a celebrarse, precisamente, por no existir esa

carpa que se pretende adquirir y que si este Ayuntamiento no ha alquilado hasta ahora una carpa es debido al coste excesivo del alquiler.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre a qué es debido el abanico de entre 15.000 y 25.000 euros de precio que aparece en el informe, contestando el Sr. Cuña que es debido a las especificaciones técnicas de la carpa que hace que las distintas empresas hayan presentado ofertas con esa oscilación de precio. Interroga igualmente sobre si se ha puesto un límite presupuestario a las ofertas, contestando el Sr. Alcalde que se les ha puesto un límite de 16.500 euros.

Tras el debate que se suscita sobre la conveniencia o no de la compra de la carpa, se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, PSN/PSOE y los Sres. Ayesa y Ventura), dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y una abstención (la correspondiente a la Sra. Unanua). Por lo tanto,

Visto el Informe emitido por el Técnico de Cultura de este Ayuntamiento,

SE ACUERDA: Dar el visto bueno al Informe Técnico presentado y aprobar la compra de una carpa para diferentes eventos, con las características técnicas que se indican en el citado informe y con un coste de entre 15.000 y 25.000 euros.

### 3.2.- CONCIERTO DE VERANO.

Por el Presidente de la Comisión se da una explicación de la actividad que se pretende programar, indicando que se trata de una iniciativa del Área de Juventud, financiada con la partida presupuestaria correspondiente para esta Área, de 22.000 euros, consistente en la organización de un Concierto de Verano Musical a celebrar un día antes de las Fiestas Patronales del Casco Nuevo, en la Plaza Larre, con un coste aproximado de 2.500 euros (más la parte técnica) y en el que participarán dos grupos ("XXX" y "XXX"), dando comienzo el concierto a las 20.30 horas.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga en primer lugar sobre de dónde ha partido la iniciativa del concierto, cuando se habla del Área de Juventud, contestando el Sr. Cuña que del Presidente de la Comisión de Juventud con el Técnico. En segundo lugar, interroga sobre el método de selección de los grupos, contestando el Sr. Cuña que se ha llamado a varios y según el presupuesto y la disponibilidad, se ha elegido, añadiendo el Sr. Alcalde que se ha llamado también a grupos de los que forman parte vecinos de la localidad. A continuación interroga los motivos por los que se saca de la partida de juventud, dado que se trata de un concierto prefiestas, ya que se celebra un día antes de las fiestas del Casco Nuevo, y entendiendo que es para todo el pueblo, contestándosele que se saca de esta partida puesto que es una actividad cultural enfocada primordialmente a la juventud. Indica que consideran una falta de respeto que se tengan que enterar de la celebración del concierto en la calle, contestando el Sr. Cuña que si no se enteró fue porque no acudió a la Comisión en donde se trató el tema y que si se supo antes de tratarse en dicha Comisión fue porque lo comentó en una reunión de Festejos. Expone a continuación que le parece una falta de respeto no contar para la celebración de este concierto con la Comisión de Fiestas, dado que se trata de un concierto prefiestas, contestando el portavoz de AB/BA que deben atenerse a los hechos

y que son que el concejal de juventud ha tenido esta iniciativa y la ha financiado con la partida del presupuesto destinada a esta área y dirigida primordialmente a la juventud, de ahí que se traigan dos grupos de rock. Finalmente, interroga al Sr. Ogayar Lagunas sobre si va a mantener la posición negativa al concierto manifestada en la Comisión de Fiestas, contestando no entender por qué se quiere mezclar este tema de juventud con las fiestas.

El Sr. Alcalde, para terminar, quiere dejar claro que, aunque se trate de denominar como concierto prefiestas, se trata de una actividad organizada desde el Área de juventud y sufragada con la partida correspondiente de juventud, no debiendo mezclarse a la Comisión de fiestas en este tema, que debe dedicarse a organizar las fiestas. Que esa iniciativa, una vez planteada, se trabaja y se prepara antes de llevarlo a Comisión, por lo que le parece lógico que puedan enterarse con anterioridad a la celebración de la misma, que se está preparando esta actividad.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE), tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar la iniciativa del Área de Juventud consistente en la organización de un Concierto de Verano Musical a celebrar un día antes de las Fiestas Patronales del Casco Nuevo, en la Plaza Larre, con el coste económico y demás particularidades indicadas en la parte expositiva de este dictamen.

#### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, TERCERA EDAD y PISCINAS.**

##### **4.1.- ADELANTO DE UNA PARTE DE LA SUBVENCIÓN AL XXX.**

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre si se ha tenido en cuenta, al establecer esta cantidad de 9.000 euros, la cantidad estimada por niño que había quedado establecida y acordada antes de llevarse a cabo la moción de censura o si se ha modificado dicha cantidad, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que sí se ha tenido en cuenta y que saldrá más o menos a la par, adelantándose este dinero para que puedan arrancar la temporada. Interroga el portavoz de AVB sobre si se actuará de igual forma con cualquier otro deporte, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que sí, que no se va a primar un deporte por delante de otro.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, AVB y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar el anticipo de 9.000 € para XXX a cuenta de la futura subvención que recibirá el citado club.

##### **4.2.- CONVENIO CON XXX PARA ANTICIPAR LA SUBVENCIÓN**

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, AVB y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar la firma del presente convenio para el anticipo de la subvención acordada anteriormente.

### *CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN Y XXX PARA LA FINANCIACIÓN XXX DURANTE EL PERIODO DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA GENERAL DE AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS DE BERIAIN*

*De una parte D., en su condición de Alcalde de Beriáin, y de otra D., actuando en su condición de XXX.*

*Reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, que tendrá que ser validado en .....*

#### *MANIFIESTAN*

*Que el presente convenio arbitra los instrumentos necesarios para establecer una colaboración entre el Ayuntamiento y XXX.*

*Que el Ayuntamiento de Beriáin tenía, hasta la fecha, un convenio específico con XXX para la gestión y organización de la actividad del fútbol y fútbol sala en la citada localidad.*

*Que este Ayuntamiento, tiene igualmente una convocatoria de ayudas dirigida al resto de clubes deportivos de Beriain y es su interés ayudar a todos los clubes de forma similar (ayuda por participante empadronado y menor). La cuantía económica por deportista se fijará en función de las posibilidades presupuestarias y en función de los participantes por disciplinas.*

*Que, en base a criterios de igualdad, y con el objeto de ser equitativos en cuanto a ayudas a deportistas y clubes con otras disciplinas deportivas de Beriain, el citado convenio va a desaparecer y, por tanto, XXX participará en la citada convocatoria como un club más.*

*Que XXX es en estos momentos cuando realiza el mayor volumen de gasto, no pudiendo inscribirse en las competiciones si no realiza los pagos de inscripciones, mutualidades, fichas y otros, por lo que en base a lo expuesto, se crea este marco de colaboración siendo sujeto a las siguientes:*

#### *CLÁUSULAS*

*Por parte del Ayuntamiento de Beriain realización un adelanto, a cuenta de la futura subvención al club, de 9.000 € para los gastos de inicio de temporada. Esta cantidad será restada de la cantidad que le sea asignada en la convocatoria a clubes deportivos.*

*Por parte XXX el compromiso de participación en la citada convocatoria como un club más asumiendo las resoluciones económicas que se tomen a futuro. Si este aspecto no*

se produjera se vería obligado a la devolución del anticipo. Igualmente, si la subvención final fuera inferior a 9.000 € XXX se compromete a devolver la diferencia entre la subvención y el adelanto.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, las partes intervinientes firman el presente convenio de colaboración, en Beriáin, a de de.

**D.**  
(Alcalde de Beriáin)

**D.**  
(XXX)

## 5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

| Nº    | TEMA  |
|-------|---|
| 104.- | SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS REFORMA DE ASEOS Y VESTUARIOS EN EL COLEGIO PÚBLICO |
| 105.- | FACTURAS Y PAGOS 2016   |
| 106.- | SOBRE LICENCIA PARA REPARACIÓN Y PINTADO DE FACHADA PRESENTADA POR XXX  |
| 107.- | SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE BAÑO PRESENTADA POR XXX  |
| 108.- | SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE BAÑOS Y COCINA PRESENTADA POR XXX  |
| 109.- | APROBACION DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL "INCREMENTO DEL VALOR DEL TERRENO URBANO"   |
| 110.- | SOBRE EL COHETE ANUNCIADOR DE FIESTAS PATRONALES 2016 DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA   |
| 111.- | CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS VESTUARIOS PISCINAS   |
| 112.- | SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD MUSICAL EN LA VÍA PÚBLICA Y CESIÓN DE MATERIAL MUNICIPAL  |
| 113.- | ADJUDICACIÓN DE OBRAS REFORMA DE ASEOS Y VESTUARIOS EN EL COLEGIO PÚBLICO   |
| 114.- | SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE  |
| 115.- | SOBRE DECLARACION DE CADUCIDAD DE INSCRIPCIÓN PADRONAL DE XXX   |
| 116.- | SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX   |
| 117.- | SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX   |
| 118.- | SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX   |
| 119.- | SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX   |
| 120.- | FACTURAS Y PAGOS 2016   |
| 121.- | SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD NO CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX   |
| 122.- | SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX  |
| 123.- | FACTURAS Y PAGOS 2016   |
| 124.- | SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ASEO EN NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX  |
| 125.- | SOBRE LICENCIA PARA PINTADO DE LOCAL DEL BAR-RESTAURANTE Y DE FACHADA PRESENTADA POR XXX  |
| 126.- | SOBRE LICENCIA PARA ALICATADO EN COCINA PRESENTADA POR XXX  |
| 127.- | SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE TERRAZA EN PLANTA PRIMERA PRESENTADA POR XXX  |
| 128.- | SOBRE PRESUPUESTO FIESTAS 2016  |
| 129.- | ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE BERIAIN   |
| 130.- | SOBRE DISPOSICIÓN DE "ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS" PRESENTADA POR XXX   |
| 131.- | EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL XXX  |
| 132.- | SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE SOLERA PRESENTADA POR XXX  |

- 133.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS EN BAR PRESENTADA POR XXX
- 134.- FACTURAS Y PAGOS 2016
- 135.- SOBRE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS
- 136.- CESIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA XXX
- 137.- SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX
- 138.- SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX
- 139.- CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ALGUACIL MUNICIPAL
- 140.- RECURSO SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA XXX
- 141.- SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
- 142.- SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX

## **6.- RUEGOS y PREGUNTAS.**

6.1.- SOBRE CORPORACIÓN TXIKI, MÁQUINAS POLIDEPORTIVO, LEGIONELLA, CONCURSO GESTIÓN ACTIVIDADES, CARTA PRESIDENTA, BAR PISCINAS, ESCUELA DE MÚSICA y RESPONSABILIDAD CONCEJIL.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre los motivos por los que se eliminó el acto de la ofrenda floral a San Martín, el sábado de fiestas del Casco Viejo, contestando el Sr. Alcalde, con un informe del técnico de cultura, dando lectura del mismo, en el que se justifica la suspensión del acto de la Corporación Txiki por falta de niños que asistieran a la reunión para su organización, entendiendo que el acto lo constituía la formación de la Corporación Txiki, con el cohete y la posterior ofrenda floral, como un acto único en su conjunto, por lo que la suspensión del acto incluía las tres cosas, el acto en su totalidad, siendo el técnico quién avisó al Párroco para que no viniera. Interroga al Sr. Alcalde si encargó él dicho informe, contestando que sí. El portavoz de AVB quiere dejar claro que ellos consideran que la ofrenda floral era un acto independiente de la constitución de la corporación Txiki.

Interroga en segundo lugar sobre si se ha avanzado en el tema de la renovación de las máquinas del Polideportivo mediante el sistema de renting, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que el técnico de deportes no le ha adelantado todavía cómo está el tema.

Interroga a continuación sobre cómo va el tema de la legionella en el Polideportivo, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que el Polideportivo se cierra el 1 de julio y es cuando hay que aprovechar para hacer este tipo de obras pero, en esa fecha, sin haberse producido aún el cambio de gobierno, no había nada previsto, por lo que habrá que hacer las obras ahora. El Sr. Montes quiere añadir que el Polideportivo cumple todos los requisitos legales en materia de legionella, pero que hay que mejorar la instalación, habiendo un presupuesto antiguo para actuar en la materia y ahora se ha encargado a la técnico municipal que prepare un presupuesto para la actuación y solicitar presupuesto a tres empresas.

Interroga sobre si hay ya fecha para el concurso de la gestión de actividades deportivas en el Polideportivo, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que la próxima semana informará del tema.



Interroga a la Alcaldía sobre si se ha recibido respuesta de la Presidenta del Gobierno de Navarra, en referencia a la reunión solicitada de la que informó en el Pleno anterior, contestando el Sr. Alcalde que no ha llegado respuesta al respecto.

La Sra. Unanua interroga sobre si se han cambiado las pautas marcadas al concesionario del bar de las piscinas, en referencia a los accesos, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que no se ha cambiado nada y lo único que se ha hecho es permitirle que los trabajadores que le traen la bebida puedan acceder, pero los horarios marcados en su día siguen vigentes.

Interroga también sobre cómo está el tema de la Escuela de Música, contestando el Sr. Ogayar Lagunas que el tema de la Academia de Música es un tema personal entre ellos, que la empresa se ha disuelto y que mañana se junta con una de las partes y a lo largo de la semana se juntará con la otra parte. La Sra. Unanua interroga sobre si se dará la misma oportunidad a las dos partes para continuar con su labor en el municipio, indicando el Sr. Alcalde que sí.

Finalmente, el portavoz de AVB quiere hacer un ruego, en referencia a que es el segundo Pleno desde la moción de censura y sigue sin acudir el portavoz del grupo municipal de PSN/PSOE. Ruego que, por la responsabilidad que conlleva el cargo de concejal, máxime en este caso al ser el primer representante, deje paso a otro si no puede, por motivos laborales o personales, ocuparse de su cargo. El Sr. Ogayar Lagunas le indica que el Sr. Valencia está ahora mismo volviendo de Granada y que cuando regrese le contestará lo que estime oportuno.

## 6.2.- SOBRE SUBVENCIÓN AL COLEGIO y EL GENERAL ORÁA.

El Sr. Ogayar Castañón interroga sobre la valoración que hace la Alcaldía respecto a la noticia publicada de la subvención que iba a otorgar el Gobierno de Navarra para la reparación del Colegio, contestando el Sr. Alcalde que, si se refiere a la subvención recibida por las obras que se están terminando, que positiva. Interroga sobre qué cantidad se ha recibido y si le parece correcta la misma, ya que antes consideraban que subvenciones de este tipo eran parches y no se acometía la reparación del Colegio, contestando el Sr. Alcalde que, para contestarle, hay que remontarse al informe emitido por el gobierno anterior, en el que se indicaba que el problema del Colegio era un deficiente mantenimiento por parte de este Ayuntamiento, con lo que nunca han estado de acuerdo y, tras el informe del arquitecto municipal que establecía que el problema era estructural y se necesitaba una inversión de un millón trescientos mil euros, consideran que llegar hasta esa cantidad a base de subvenciones de cincuenta mil euros son parches, lo que no quita para que se valore positivamente que se conceda una subvención de cincuenta mil euros para obras en el Colegio.

El Sr. Ogayar Castañón, tras interrogar al Sr. Alcalde sobre la figura del General Oráa, ruega que se coloque una placa explicativa del mismo en la calle que lleva su nombre, indicándole el Sr. Alcalde que haga una instancia y lo llevará a Comisión para su debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.